JUNIO 2013 Año 7, número 286

BOLETÍN INFORMATIVO 26

Ano 7, numero 20	
Artículos del boletín	Pág.
Dictamen fiscal: status	1
Dictamen 2% Veracruz: ampliación del plazo	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Dictamen Fiscal 2012 Solicitud para homologar la fecha de presentación	1
IMCP: Enfoque financiero. Reforma Financiera. Armando Nuricumbo.	1
NIA 450: Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría (Parte 2 de 2)	2
VALIDADOR DE CLAVES DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	2
Simplificación fiscal elevaría recaudación hasta 30%	2
Iniciativa a diversos ordenamientos para combatir conductas ilícitas	3
Deberán migrar cinco millones de contribuyentes en 2014	3
Invertirán más de 6,000 mdp para modernizar y equipar aduanas	4
Inviable suspender el sistema de supervisión en aduanas: SHCP	4
Dólar seguirá arriba de los 13 pesos por especulación, señalan analistas	5
Comisiones por ahorro para el retiro cuestan siete veces más a mexicanos	5
Reservas de México, mayor baja en 4 años	5
México, en la cola de la armonización contable: IMCP	6
Subejercicio del gasto público, el peor en un inicio de sexenio	6
Crean Consejo Consultivo Empresarial para el crecimiento económico	6
Inflación cede en junio; se ubica en 4.24%	7
BBVA espera clara tendencia de inflación con dato de junio	7
Invita SAT a regularizar ISR 2011	8
El SAT va contra los seudocontribuyentes	8
Expertos piden simplificar sistema fiscal	8

DÓLAR	EURO	TIIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.1824	1.3009 usd	4.3074%	1.37%	4.952374	166,376.6(MDD)

Dictamen fiscal: status Por: C.P.C. v M.I. Ramón Ortega Díaz



Desde inicios de mayo del 2013 al día término del 26/06/13 se llevan presentados alrededor de 25 mil dictámenes (incluyendo los rechazados) de un universo de 90 mil dictámenes (27.78%) por lo que en 5 días se tienen que enviar 65 mil dictámenes, en espera de que la autoridad de respuesta positiva al Folio 35 del IMCP donde solicita la "homologación" del plazo para que el Dictamen Fiscal se pueda presentar cuando menos al 15 de julio del 2013. Estaremos al pendiente del mismo.

Dictamen 2% Veracruz: ampliación del plazo

Se adjunta documento por parte del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz donde se comunica la ampliación del plazo al **31 de julio del 2013** para la presentación del dictamen estatal del 2% a la nómina (ISERTP) 2012 del Estado de Veracruz. http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/06/ANEXO_NOTICIAS-FISCALES-19.pdf

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Qué sucede cuando un contribuyente derivado de la determinación de contribuciones y aplicación de las disposiciones fiscales, tiene que pagar exclusivamente actualización y recargos a través del Servicio de Declaraciones y Pagos, derivado de las observaciones realizadas en el dictamen? - Deberá efectuar el pago de la actualización y recargos, presentando a través de la aplicación contenida en el Servicio de Declaraciones y Pagos, declaración del periodo por el que se estén causando los mismos, capturando los datos que permitan la generación éstos, obteniendo una línea de captura para realizar el pago correspondiente de ambos conceptos, a través del Portal bancario. En los campos "Otras cantidades a favor del contribuyente" u "Otras cantidades a cargo del contribuyente" contenidas en la aplicación de Declaraciones y Pagos, los contribuyentes podrán realizar los ajustes necesarios a efecto de que únicamente se determine y efectúe el pago de dichos conceptos. En el informe del dictamen se hará la aclaración de esta situación, señalando el nombre de la contribución, el mes o periodo al que corresponde el pago, el monto histórico no pagado, la actualización y los recargos enterados. Fuente:

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/preguntas_frecuentes/73_25134.html

Dictamen Fiscal 2012 Solicitud para homologar la fecha de presentación

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de su Presidente el C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán, de la Vicepresidencia de Fiscal a cargo del C.P.C. Pedro Carreón Sierra, y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), presidida por el C.P.C. Alejandro Barriguete Crespo, hacen de su conocimiento que el 20 de Junio del 2013 presentamos en la oficialía de partes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) una solicitud para homologar la fecha de presentación de los dictámenes fiscales de todos los Contribuyentes, con la fecha de presentación de los dictámenes de empresas controladoras, es decir, para que este año la presentación de los dictámenes fiscales por el ejercicio 2012 pueda efectuarse a más tardar el 15 de julio del 2013, por las razones que en la misma se explican. (Se adjunta copia de la misma http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/06/Anexo-1_Folio-35_Dictamen-Fiscal-2012.-Solicitud-para-homologar-la-fecha-de-presentación.pdf). Por supuesto que en el IMCP estaremos tomando todas las acciones procedentes a nuestro alcance, incluyendo la comunicación directa con el Jefe del SAT y con los principales funcionarios, para que nuestra solicitud sea tomada en cuenta y se conceda lo solicitado en la misma. De cualquier forma habrá que recordar que el presentar una solicitud no garantiza que la misma se conceda (el SAT ha reiterado por todos los medios que no se ampliará el plazo), por lo que debemos estar atentos al resultado de nuestra gestión. Por favor tomen nota de que los mantendremos informados del avance de este proceso. Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán – Presidente c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013. Fuente: Folio 35/2012-2013 IMCP

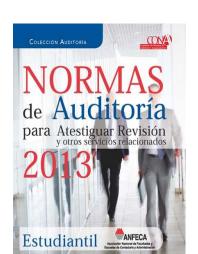
IMCP: Enfoque financiero. Reforma Financiera. Armando Nuricumbo.

http://imcp.org.mx/publicaciones/imcp-en-los-medios/enfoque-financiero-reforma-financiera-armando-nuricumbo-17-mayo-2013#.UcTsYXal7IU



Espera SAT reglas antilavado





SAT Aviso importante

Cambio de domicilio de las administraciones locales de servicios al contribuyente, auditoría fiscal, jurídica y recaudación, todas de lrapuato, con sede en Guanajuato

Se informa que a partir del veinticuatro de junio de dos mil trece, el domicilio de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal, Jurídica y Recaudación, todas de Irapuato, con sede en Guanajuato, se encontrarán ubicadas Boulevard Villas de Irapuato número 1596, interior 1, Colonia Ejido Irapuato, C.P. 36643, en Irapuato, Guanajuato. Lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes.

BOLETÍN INFORMATIVO 26

Página 2 de la 16

NIA 450: Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría (Parte 2 de 2)

Comunicación y corrección de las incorrecciones

El auditor comunicará oportunamente y al nivel adecuado de la dirección todas las incorrecciones acumuladas durante la realización de la auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias lo prohíban El auditor solicitará a la dirección que corrija dichas incorrecciones.

Si la dirección reúsa corregir algunas o todas las incorrecciones comunicadas por el auditor, este obtendría conocimiento de las razones de la dirección para no hacer las correcciones y tendrá en cuenta dicha información al evaluar si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.

Evaluación del efecto de las incorrecciones no corregidas

Antes de evaluar el efecto de las incorrecciones no corregidas, el auditor volverá a valorar la importancia relativa determinada de conformidad con la NIA 320 para confirmar si sigue siendo adecuada en el contexto de los resultados financieros definitivos de la entidad.

El auditor determinará si las incorrecciones no corregidas son materiales individual mente o de forma agregada. Para ello, el auditor tendrá en cuenta:

- (a) la magnitud y la naturaleza de las incorrecciones, tanto en relación con determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar, como en relación con los estados financieros en su conjunto, y las circunstancias específicas en [as que se han producido; y
- (b) el efecto de las incorrecciones no corregidas relativas a periodos anteriores sobre los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar relevantes, y sobre los estados financieros en su conjunto.

Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

El auditor comunicará a los responsables del gobierno de la entidad las incorrecciones no corregidas y el efecto que, individualmente o de forma agregada, pueden tener sobre la opinión a expresar en el informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias lo prohiban. La comunicación del auditor identificará las incorrecciones materiales no corregidas de forma individualizada. El auditor solicitara que se corrijan las incorrecciones no corregidas. El auditor también comunicara a los responsables del gobierno de la entidad el efecto de las incorrecciones no corregidas relativas a periodos anteriores sobre los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar relevantes, y sobre los estados financieros en su conjunto.

Manifestaciones escritas

El auditor solicitara a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, manifestaciones escritas relativas a si consideran que los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, individualmente o de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. Un resumen de dichas partidas se incluirá en la manifestación escrita o se adjuntara ella.

Documentación

El auditor incluirá en la documentación de auditoría:

- (a) el importe por debajo del cual las incorrecciones se consideran claramente insignificantes
- (b) todas las incorrecciones acumuladas durante la realización de la auditoria y si han sido corregidas; y
- (c) la conclusión del auditor sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada, y la base para dicha conclusión.

VALIDADOR DE CLAVES DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

Esta nueva herramienta permite a los contribuyentes verificar que las claves del RFC que contienen sus registros contables, corresponden efectivamente a personas inscritas en el padrón del SAT, con lo que se hace más eficientes sus procesos contables, administrativos, de recursos humanos y, por lo tanto, se generan ahorros en la operación. La herramienta para validar el RFC también provee al SAT de información de mejor calidad, lo que disminuye la posibilidad de sanciones que pudieran derivar de inconsistencias identificadas en datos que los contribuyentes reporten en sus declaraciones o avisos. Los usuarios pueden verificar en una sola sesión, desde uno hasta cinco mil registros. Esta aplicación es de libre acceso y se encuentra en la sección **Consultas** de la <u>Oficina virtual</u>.

Simplificación fiscal elevaría recaudación hasta 30%

La próxima reforma hacendaria de México debe contemplar de manera inaplazable la simplificación de impuestos, pues tiene el potencial de incrementar entre 25% y 30% la recaudación tributaria actual, aseguró la titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). Diana Bernal Ladrón de Guevara. En conferencia de prensa la

Página 3 de la 16

BOLETÍN INFORMATIVO 26

Despacho Ortega y Asociados S.C.

representante del organismo comentó que la captación de impuestos el año pasado fue de casi 1.5 billones de pesos, por lo que la facilitación del pago de obligaciones fiscales podría ampliar a 1.9 billones los recursos por la vía de gravámenes. "La próxima reforma hacendaria debe apostar a la simplificación fiscal y no solo a incrementar la recaudación; este esquema debe se inaplazable para que prevalezca una mayor facilitación en el cumplimiento de obligaciones de personas físicas y morales", expresó. Diana Bernal Ladrón de Guevara expuso que de acuerdo con datos del Banco Mundial en México se requieren 337 horas para el cumplimiento de obligaciones fiscales, cuando en los países de la OCDE solo se requieren 176 horas. Fuente: El Universal

Iniciativa a diversos ordenamientos para combatir conductas ilícitas

El presidente de la República presento la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la CPEUM, a efecto de que por su amable conducto, sea enviada a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Al respecto, la política de seguridad y de justicia del Estado mexicano no puede sólo ser reactiva, sino que también debe ser preventiva, para lo cual se debe generar las condiciones jurídicas que le permitan anticiparse a los posibles hechos ilícitos, por lo que, con el ánimo de ofrecer resultados tangibles del combate al lavado de dinero y aquellas conductas que se estructuran al margen de la ley para socavar el estado de derecho, se plantea la necesidad de emprender cambios legales que permitan fortalecer el marco jurídico para enfrentar de manera eficaz diversas prácticas ilícitas en materia de lavado de dinero y delitos relacionados. Asimismo, en el escenario mundial se han dado pasos importantes, implementando acciones concretas que coadyuyan al combate de dichas prácticas, que comprenden medidas legales para combatir el lavado de dinero, terrorismo y su financiamiento, conductas ilícitas de las que ningún país está exento ante el fenómeno de la globalización. Por estas razones es que se propone reformar los ordenamientos citados para poder enfrentar de forma efectiva estas conductas ilícitas. Fuente: IMCP Noticias Fiscales 2013-69 EJECUTIVO

Deberán migrar cinco millones de contribuyentes en 2014

Al menos cinco millones de contribuyentes registrados como personas físicas y morales con ingresos por encima de 250 mil pesos, tendrían que emigrar a partir del 1 de Enero de 2014 a la modalidad de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) para emitir facturas con validez fiscal, recordó la empresa mexicana wFactura. Y es que las últimas disposiciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicadas el pasado 31 de mayo en el Diario Oficial, implican que los contribuyentes que tengan ingresos por 20 mil 833 pesos al mes, es decir 250 mil pesos anuales, tienen que adoptar la modalidad CFDI en 2014, obligatoriamente. Un análisis de esta firma señala que estas recientes modificaciones a la miscelánea fiscal tienen implicación para alrededor de cinco millones de contribuyentes que se encuentran baio es rando de ingresos. Esto contribuiría al incremento del nivel de recaudación para el erario, destacó Omar Gutiérrez, director general de wFactura. Recordó que a partir del 2011 únicamente fueron obligados al esquema de CFDI los contribuyentes que superaban los cuatro millones de pesos anuales de ingresos. "Sin embargo, esta nueva disposición del SAT que reduce el margen a 250 mil pesos anuales, afecta a profesionistas asalariados y empresas que en la actualidad facturan en los esquemas de Código de Barras Bidimensional (CBB) y Comprobante Fiscal Digital (CFD), pero que ahora se verán obligados a migrar a esta nueva tecnología CFDI", anotó. Al presentar su portafolio de soluciones que abarca toda la administración de facturación electrónica tanto para corporativos como personas físicas, Gutiérrez destacó que hay 67 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) por parte del SAT, que son las únicas empresas que pueden expedir la certificación de facturas o "timbres" a través de un sello digital cuya autenticidad es verificada a través de un receptor y validador de facturas. "De no cumplir con este requerimiento, el SAT rechazará la factura por presunta falsificación y el contribuyente podría verse en la situación de pagar multas y sanciones por corrupción", aseguró el ejecutivo al describir que los CFDIs no son falsificables por lo que consideró que esto es una acierto del gobierno para apoyar una mejor y más clara recaudación para el país. En este marco destacó que wFactura cuenta con alrededor de mil 500 clientes de los cuales 85 por ciento son grandes empresas y el 15 por ciento restante son Pymes a quienes ya está ofreciendo el CFDI para apoyar las nuevas medidas. "La migración por parte de la Pymes ha sido lenta porque anteriormente sólo facturaban en CFDI los grandes contribuyentes, pero ahora es obligatorio migrar al nuevo esquema, es un avance importante para el erario y para aquellas empresas que si cumplen con la ley ", reiteró. Por su parte Daniel Cañizares, gerente comercial de wFactura dijo sobre la oferta de software para facturación electrónica de esta firma, que se puede implementar en las empresas a través de módulos como emisor de facturas y timbrado, receptor y validador de facturas, portal web de publicación de facturas y reporteador con estadísticas, o únicamente se puede adquirir la certificación o "timbre" para la factura electrónica a partir de 20 centavos dependiendo del volumen. Resaltó que estas modalidades hacen que migrar sea un paso sencillo y que no deben pasar por alto los contribuyentes que entran dentro del nuevo rango de ingresos del SAT para el CFDI. Fuente: El Porvenir / NOTIMEX



Aquí la iniciativa

http://imcp.org.mx/wpcontent/uploads/2013/0
6/ANEXO NOTICIASFISCALES-69.pdf



Tendrían que emigrar a partir del 1 de Enero de 2014 a la modalidad de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) para emitir facturas con validez fiscal



Invertirán más de 6,000 mdp para modernizar y equipar aduanas

Para modernizar las instalaciones y equipar a las aduanas del país se invertirán en promedio más de seis mil millones de pesos este año, informó el jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez. En entrevista, el funcionario precisó que parte de estos recursos se destinarán para equipar con arcos de rayos X a 21 de las 49 aduanas del país, los cuales permitirán hacer revisiones no intrusivas a vehículos particulares y camiones. Para facilitar el comercio exterior, recordó, en enero pasado México suscribió un plan de acción con Estados Unidos, su principal socio comercial, para estandarizar sus procesos en el flujo de mercancías, a través de lo que se conoce como reconocimiento mutuo. "Esto va a generar un parteaguas, porque va a permitir en un futuro, con los demás países a donde hacemos exportaciones, llevar a cabo un procedimiento uniforme o estándar con ellos, y entonces la facilitación del comercio se va a dar para quien se encuentre certificado a través de estos programas", explicó. El titular del organismo fiscalizador comentó que la modernización de las aduanas del país empezó años antes y ya lleva un gran avance, pero este año se equipará con rayos X a las 21 instalaciones que más operaciones y flujo de mercancías tienen. Explicó que estos son arcos que permiten escanear vehículos particulares y camiones mediante una revisión no intrusiva y obtener una radiografía para saber si las mercancías que se pretenden ingresar o sacar del país realmente tienen las características declaradas. Núñez Sánchez precisó que en caso de que se detecten anomalías es cuando se hace la revisión física de las mercancías, a efecto de cumplimentar el procedimiento de despacho aduanero. Indicó que en 21 aduanas se colocarán estos arcos detectores para hacer revisiones no intrusivas mucho más rápidas, y sólo operar a través de modelos de riesgos cuando se detecten cierto tipo de mercancías. "En un año estamos hablando de poco más de seis mil millones de pesos en promedio lo que se está invirtiendo entre modernización tanto de instalaciones como de equipamiento", informó el jefe del SAT. Algunas de las aduanas fronterizas, como la de Baja California y Chiapas, están consideradas entre las más modernas y vanguardistas que tiene el país. En materia de comercio exterior, explicó que hay un plan de acción para 2013-2014 con Estados Unidos, el principal social comercial de México, pues 70 por ciento de las exportaciones nacionales se dirige a ese mercado. Importante es que muchos de los procesos los podamos estandarizar o uniformar o modernizar con el principal socio comercial, pues nos va a permitir hacerlo con los demás países", resaltó Núñez Sánchez. En enero de este año, el gobierno de México suscribió un plan de acción con el de Estados Unidos para estandarizar los procesos en el flujo de mercancías, lo que se llama reconocimiento mutuo. Las empresas mexicanas y estadounidenses que estén certificadas para importar y exportar serán reconocidas por ambos países a través de este programa de reconocimiento mutuo, lo que facilita la realización de estas operaciones comerciales. "La facilidad de comercio a través de este tipo de programas de reconocimiento mutuo en programas de exportación e importación, va a permitir que se disminuyan costos y que sea más rápido la venta a empresas estadounidenses", destacó el funcionario mexicano. Fuente: El Financiero / NOTIMEX

Inviable suspender el sistema de supervisión en aduanas: SHCP

La SHCP informó a la Cámara de Diputados que desde la implementación del Sistema de Supervisión y Control Vehicular (Siave), en el área de pasajeros de las aduanas, se han decomisado a la fecha 9 millones 93 mil dólares y 5 millones 885 mil pesos. También, 2 mil 401 cargadores, 52 mil 764 cartuchos, 77 armas largas, 49 armas cortas, 23 mil 600 cajeti llas de cigarros, mil 49 kilogramos de ropa y 600 botellas de bebidas alcohólicas. Indicó que actualmente el Siave controla la entrada mensual de más de 5 millones de vehículos que ingresan o se internan en territorio nacional, mediante los 54 puntos tácticos de las 21 aduanas fronterizas y una marítima, donde se tiene el sistema y a través de un total de 227 carriles para pasajeros y autobuses. El Siave, detalló la SHCP, registra e integra las características de los vehículos, enviando información a un núcleo de vigilancia estratégica, en el que se monitorean eventos y acciones como resolución de incidentes, intercambio de información y coordinación con otras dependencias. Por lo tanto, afirmó, no es viable la suspensión de este mecanismo, dado que su importancia radica en la información que genera. Si no se contara con la estadística de los vehículos, se afectaría severamente la funcionalidad de los proyectos estratégicos destinados al control y seguridad en las aduanas. Al suspender el Siave, afirmó, las aduanas se verían obligadas a regresar a un esquema de revisión mediante una selección aleatoria, situación que implica no revisar autotransporte con alta probabilidad de incurrir en actos de contrabando y, a su vez, exami nar a un alto porcentaje de vehículos de usuarios responsables y honestos. En días pasa dos, el diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN), solicitó al Ejecutivo federal reali zar un análisis sobre la eficiencia y eficacia del programa Siave en la franja fronteriza norte y suspenderlo mientras se concluía el estudio. Fuente: Boletín N°. 1719 Cámara Diputados



El legislador sostuvo que los retrasos que ocasiona la aplicación de Siave inhibe el ingreso de turistas y aumenta de modo significativo el número de horas en los traslados. Han decaído, dijo, hasta en 22.4 por ciento los cruces por la frontera e, incluso, el sector empresarial declaró la pérdida de 70 mil empleos en los últimos tres años, tiempo en el cual ha operado este sistema. En el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, la SHCP mencionó que como parte de la estrategia integral de control y seguridad en las aduanas, el Siave representa una

herramienta indispensable para intercambiar información con la PGR y la Sedena, entre otras dependencias. Resaltó que como parte de la funcionalidad del Siave, que actualmente se encuentra en implementación, se tiene el registro de placas en listas negras, con lo que se evita el ingreso de vehículos y personas identificadas como peligrosas, así como la introducción de mercancías ilícitas. A través del Sistema Siave, precisó, se hace una selección aleatoria del personal que efectuará la revisión del vehículo, por lo que en caso de suspenderlo se aumenta sustancialmente la posibilidad de actos discrecionales por parte del personal de las aduanas en los cruces fronterizos. Enfatizó que bajo el supuesto de suspender el Siave, la Administración General de Aduanas no podría contar con la información necesaria para alimentar los modelos de riesgo ni realizar labores de inteligencia en los cruces fronterizos, impidiendo emprender acciones conjuntas con otras dependencias para frenar y evitar actos ilícitos.

Página 5 de la 16 BOLETÍN INFORMATIVO 26



Dólar seguirá arriba de los 13 pesos por especulación, señalan analistas

En el corto plazo, el tipo de cambio se seguirá viendo por arriba de las 13 unidades por dólar ante la especulación que existe en torno a las futuras acciones que pueda tomar la Reserva Federal (Fed, por sus siglas en inglés), advierten especialistas de Harbor Intelligence. Los mercados se centrarán aún más en los datos económicos de Estados Unidos con el fin de anticiparse a la posible trayectoria que pueda tomar la Reserva Federal. Sin embargo, una vez que los mercados asimilen las acciones que pueda tomar la Fed, se podría ver una cotización de la divisa americana regresando al rango de 12.60-13.00 pesos por dólar. Los analistas de la firma de consultoría económica y financiera prevén volatilidad de corto plazo para la moneda azteca. La sobre reacción de los mercados internacionales ante las últimas declaraciones de la Fed continuará en el corto plazo, aunque la volatilidad no responde a ningún factor fundamental. Sin embargo, los contratos netos a favor del peso sumaron otra semana disminuyendo, al pasar de 63 mil 774 a 20 mil 949, lo que nos habla de la incertidumbre y especulación que existe en los mercados, especialmente en países emergentes, explican. Los países emergentes con fundamentos económicos sólidos como México -bajo déficit y deuda de gobierno, bajo déficit en cuenta corriente, altas y crecientes reservas, etcétera- serán los menos afectados en el mediano plazo. La consultora recuerda que la semana anterior, la moneda mexicana se debilitó 5.0 por ciento, al pasar la divisa americana de 12.69 a 13.33 pesos por dólar. Contrario a lo antes estimado, el anuncio de la junta del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) y las posteriores declaraciones por parte del presidente de la Reserva Federal de EU, Ben Bernanke, debilitaron a la moneda mexicana y la situaron en niveles no vistos desde agosto del año pasado. El FOMC mantuvo las compras mensuales por 85 mil millones de dólares en bonos y las tasas de corto plazo cercanas a cero., pero declaró que pronto podría dejar de hacerlo. En las declaraciones posteriores al anuncio de política monetaria, el presidente de la Fed declaró que podría comenzar a desmantelar su política de estímulos antes de finalizar el año: si la tasa de desempleo continúa disminuyendo, la inflación comienza a repuntar y las condiciones económicas mejoran. Además, si lo anterior se cumple y la economía de EU se sitúa en una senda sostenida de crecimiento, las inyecciones de liquidez vía compra de bonos podrían cesar a mediados del 2014. Los mercados internacionales, especialmente los mercados emergentes, no tardaron en reaccionar de manera exagerada. Bolsas, divisas y bonos alrededor del mundo sufrieron pérdidas significativas ante los temores de que la Fed ya no continúe inundando de liquidez al mundo. Fuente: NOTIMEX



Los mexicanos pagan hasta siete veces más por la administración de sus ahorros para el retiro que otros trabajadores en Latinoamérica, según un análisis de REFORMA. Esa disparidad se atribuye al esquema de cobro de comisiones que tienen las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) que operan en México y que, desde 2008, las aplican cada dos meses al saldo acumulado de las cuentas. Este modelo es diametralmente opuesto al que usan, por ejemplo, Chile o Colombia, donde la comisión es un porcentaje del salario o del depósito mensual a la cuenta individual. En 2012, la comisión promedio cobrada sobre el saldo de las cuentas individuales en México fue de 1.38 %, y el monto obtenido por las 12 Afores que operan en México llegó a 23 mil 307 mdp. Para fines de comparación, REFORMA calculó la tasa equivalente de las comisiones de las Afores mexicanas, y ésta se ubicó en 12.5 %, 7 veces más que en Chile. Esto significa que, para obtener los ingresos por comisiones alcanzados en 2012, las administradoras hubiesen tenido que aplicar una tasa de 12.5 % a los depósitos mensuales de los trabajadores. Esta proporción es mucho más alta que en países con un sistema de cuentas individuales que cobran comisiones sobre las aportaciones mensuales del trabajador. Por ejemplo, en el sistema de pensión chileno se cobra una comisión equivalente de alrededor de 1.5 % de las aportaciones, mientras que en Colombia estas comisiones están topadas a 3 %, según datos de la OCDE. Al respecto, Óscar Franco, presidente de la Asociación Mexicana de Afores, subravó que la adopción de este esquema de comisiones surgió tras una propuesta de modificación a la Ley del SAR enviada por el Ejecutivo federal al Congreso. Fuente: Reforma

Reservas de México, mayor baja en 4 años

Las reservas internacionales del país bajaron a 166,377 millones de dólares al 21 de junio, su mayor baja en más de cuatro años, según cifras del Banxico. El saldo registró una reducción semanal de 1,557 millones de dólares del 17 al 21 de junio, luego de dos semanas al alza, y alcanzó su mayor retroceso desde marzo de 2009. Pese a ello, las reservas registran un crecimiento acumulado de 2,861 millones de dólares respecto al cierre de 2012, cuando se ubicaron en 163,515 millones de dólares. La baja en las reservas se debe principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del propio Banco Central. La base monetaria (billetes y monedas y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banxico) disminuyó a 765,136 millones de pesos, y registró una variación anual de 3.6%. El saldo registra una baja semanal de 8,570 millones de pesos del 17 al 21 de junio y un retroceso de 80,883 millones de pesos en lo que va del año. Este comportamiento es congruente con el ciclo y la estacionalidad de la demanda por base monetaria, considerando los efectos del proceso electoral del año pasado. Banxico realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias del 17 al 21 de junio de 2013, para compensar una expansión neta de la liquidez por 103,334 millones de pesos. Ésta liquidez fue resultado del retiro de recursos de la cuenta de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 94,764 millones de pesos. Así como por una menor demanda por billetes y monedas por parte del público por 8,570 millones de pesos. Fuente: CNN Expansión



Los contratos netos a favor del peso sumaron otra semana disminuyendo, al pasar de 63 mil 774 a 20 mil 949, lo que nos habla de la incertidumbre y especulación que existe en los mercados. especialmente en países emergentes



Chile o Colombia. donde la comisión es un porcentaje del salario o del depósito mensual a la cuenta individual



Comunicado de Prensa

Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México

http://www.banxico.or g.mx/informacion-<u>para-la-</u> prensa/comunicados/ banco-demexico/edo-cuentasemanal/%7bF97F750 8-816E-110D-ADED-E8FD6125AD50%7d.p df

www.doa.com.mx



México. en la cola de la armonización contable: IMCP

La Ley General de Contabilidad Gubernamental permitirá conocer con oportunidad el desvío de recursos públicos y se aplicará todo el peso de la ley contra los funcionarios que hagan mal uso de éstos, indicó el presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Carlos Cárdenas. Sin embargo, el proceso de armonización contable no avanza como se esperaba, ya que, de acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), es necesario hacer ajustes a las fechas en los plazos de cumplimiento. Esto pone a México frente a otros países latinoamericanos "en la cola de la armonización contable", acusó el vicepresidente del sector gubernamental del Instituto, José Armando Plata. En conferencia de prensa, Carlos Cárdenas refirió que presentar cuentas claras a la ciudadanía por parte de los gobernantes y perfeccionar los mecanismos de fiscalización contribuye a tener más transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública. Lo anterior, añadió, cobra más relevancia en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales. Enfatizó que para los contadores públicos del país es importante que los servidores públicos informen y justifiquen a los contribuyentes, y a la población en general, los actos que se llevan a cabo como resultado de su mandato, lo que debe implicar en importantes sanciones en caso de incumplimiento.

ES INSUFICIENTE - A pesar de los pasos que se han dado en materia de transparencia en las cuentas en las entidades federativas y municipales, todavía son insuficientes, dijo José Armando Plata. Refirió que en los últimos tres años se han invertido para ello 150 millones de pesos. Pero hace falta personal especializado para la armonización contable, que es la espina dorsal de la transparencia. Lo más grave es que los gobiernos locales una vez más no estarán listos. Esto nos pone en desventaja frente a otros países que van más avanzados en esta materia, como Guatemala y Colombia, en donde tienen un sistema en línea de información. El especialista precisó que para la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se tiene como plazo para los estados a más tardar el 30 de junio de este año, y para los municipios, en junio del 2015. Esa misma fecha se establece para la generación en tiempo real de los estados financieros. Para realizar el registro contable con base en reglas de registro y valoración del patrimonio, se tiene hasta el 31 diciembre para estados y el 31 de diciembre del 2015 para los municipios. Plazos que difícilmente se van a cumplir, a decir de los especialistas. Fuente: El Economista

Subejercicio del gasto público, el peor en un inicio de sexenio

El subejercicio del gasto público durante el primer trimestre de 2013 es el peor que se ha registrado en un principio de sexenio desde 1995, cuando el país estaba en plena crisis económica, revela un análisis comparativo del Grupo Financiero Banorte-Ixe. Un subejercicio histórico del que se han quejado en las últimas semanas los organismos empresariales, pues alertan que ello agravará la situación económica del país, pero que ha sido rechazado por el gobierno federal. Apenas el domingo pasado, al arrancar su gira de trabajo por Reino Unido e Irlanda, donde acudió a la cumbre del G-8, el presidente Enrique Peña Nieto consideró natural dicho subejercicio, al justificar que ocurre en cada comienzo de gobierno; refutó que sea motivo de desaceleración económica y aseguró que se acelerará el ritmo del gasto. Al arrancar el gobierno actual, el gasto público cayó 10.4 % entre enero y marzo de este año, muy por encima del registrado en igual periodo de sus tres antecesores: con Felipe Calderón el descenso fue de 5.5 % en el primer trimestre de 2007, con Vicente Fox se contrajo 2.8 % en 2001 y con Ernesto Zedillo cayó 4.2 %, detalló el análisis que dio a conocer ayer Delia Paredes Mier, directora ejecutiva de análisis económico de Banorte-Ixe. Es el primer trimestre de una nueva administración cuando más ha caído el gasto público. Nosotros esperábamos una caída de 5 %, muy similar a la que habíamos visto en iguales trimestres de los gobiernos anteriores de Zedillo, Fox y Calderón porque siempre hay un retraso en el gasto, pero se les ha retrasado más de lo previsto, expuso la analista en un foro sobre los sectores inmobiliario y de infraestructura titulado México con paso firme, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y el Urban Land Institute (ULI). Sí se gasta menos porque en el primer semestre de 2012 estaban las elecciones a todo lo que daban y todo mundo estaba gastando, pero ahora es como la resaca de fin de fiesta y empieza el nuevo gobierno y ya no hay esa necesidad de tanto gasto porque no hay elecciones (federales) en puerta. Entonces, la base de comparación viene de un gasto muy elevado del año pasado, explicó en entrevista posterior. No obstante, dijo que lo mismo sucedió con los gobiernos que antecedieron al de Peña Nieto sin que la caída del gasto público fuera tanta, e incluso sin que existiera una crisis como la que estalló cuando comenzó el sexenio de Ernesto Zedillo. Apuntó que aún cuando parece que hace poco encontraron la chequera porque en abril el dato fue de menos 7 % y no de menos 10 como en el primer trimestre, es previsible que en el segundo trimestre e incluso la primera mitad del año no se obtengan resultados tan buenos como se preveían. Consideró que si el gobierno anuncia en las próximas semanas el Plan Nacional de Infraestructura (PNI) los resultados no se verán este año, sino hasta 2014 porque tendrán que implementarse e implica asignación de proyectos y licitaciones. Paredes Mier catalogó la caída del gasto público como una de las malas noticias en la economía nacional que han propiciado que analistas e instituciones especializadas modifiquen sus pronósticos de crecimiento para 2013 y se tenga una perspectiva negativa a corto plazo sobre el país. La desaceleración, dijo, ha sido más fuerte de lo esperado, con un crecimiento de apenas 0.8 % del producto interno bruto (PIB) durante el primer trimestre, aún cuando se justifique por el efecto calendario, ya que se tuvieron menos días hábiles por la Semana Santa y por no ser año bisiesto. Si hacemos el ajuste por eso el crecimiento fue de sólo 2.2 % y de todos modos es la tasa más baja desde la crisis de 2009, puntualizó. Para Banorte-Ixe el PIB cerrará 2013 con un crecimiento de sólo 2.7 %, más bajo que el pronóstico de las autoridades y otras instituciones, pero nada mal si consideramos que es superior al promedio anual de 2 % de los últimos diez años. Para el segundo trimestre previó un crecimiento de 3.4 % contra 4.5 % de un año antes y de 2.7 y 3.5 % para el tercer y cuarto trimestre contra 3.2 % de ambos periodos de 2012. Inexplicable y deliberado - El pasado 10 de junio la cúpula del sector privado exigió al gobierno federal acelerar el ejercicio del gasto

Inexplicable y deliberado - El pasado 10 de junio la cúpula del sector privado exigió al gobierno federal acelerar el ejercicio del gasto público para frenar el deterioro de la economía nacional, ante la alarma de que el PIB sólo creció 0.8 % en el primer trimestre. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) del Consejo Coordinador Empresarial, calculó que el monto ejercido de enero a abril fue inferior en 63 mil 100 millones de pesos al programado, y el subejercicio del gasto llegó a los 20 mil millones de pesos respecto al primer cuatrimestre de 2012. El gasto público, acusó, sigue detenido sin razón aparente a pesar de que los ingresos muestran un avance moderado y lo atribuyó a los procesos electorales estatales de este año. También la organización civil El Barzón alertó desde el 6 de junio que en lugar de inyectar recursos a la economía en los primeros meses del año, la Secretaría de Hacienda ha llevado a cabo una política de subjercicio deliberada, irresponsable e inexplicable, con severos daños a la producción y a la población, derrumbando además las supuestas ventajas y expectativas que se abrieron con la llegada del gobierno de Peña Nieto. Indicó que el subejercicio del primer cuatrimestre afectó principalmente a las secretarías que concentran presupuestos fundamentales para detonar inversiones y aplicar programas de desarrollo regional y social. Así, detalló, el subejercicio en la Secretaría de Agricultura es de 24 %; en Comunicaciones y Transportes de 36; en Economía de 11; en Medio Ambiente de 23 y en Turismo hasta de 52 %. Fuente: La jornada

Página 7 de la 16

BOLETÍN INFORMATIVO 26





La SHCP dio a conocer un decreto por el que se crea el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México. En el documento, expedido por la Presidencia de la República, la dependencia señala que dicho Consejo es creado como una instancia consultiva y de vinculación del gobierno federal con el sector empresarial del país. En el Diario Oficial de la Federación, destaca la importancia para México de fortalecer su presencia internacional como una nación que brinde certidumbre a la inversión y que fomente la creación, consolidación y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y de emprendedores, así como la promoción de importaciones y exportaciones que permitan un crecimiento económico sostenido. De ahí que define la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. Subraya la conveniencia de crear un órgano que involucre los sectores público y empresarial para coordinar las acciones que impulsen el crecimiento económico, la productividad y el bienestar social. Así, el nuevo Conseio tendrá por obieto coordinar acciones para la formula

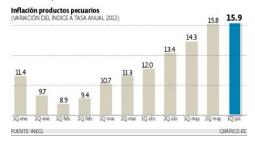
ción de políticas y programas tendientes a impulsar y acelerar el crecimiento sostenido y sustentable de la economía, en un marco de estabilidad y bienestar social. Para ello, el Consejo deberá diseñar y proponer esquemas que se vinculen con las políticas y programas de la administración pública federal en materia de desarrollo productivo, competitividad e innovación para acelerar el crecimiento económico. De igual forma, estará entre sus objetivos proponer mecanismos de coordinación para el fortalecimiento de las acciones del gobierno federal para la promoción de exportaciones y de atracción de inversión extranjera directa. Entre otras tareas, el Consejo deberá promover el crecimiento de las actividades económicas, sobre todo de las Mipymes y emprendedores, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento en condiciones competitivas. Asimismo, apoyar el turismo, el medio ambiente y diversos sectores en la determinación de políticas encaminadas al apoyo y desarrollo de la productividad y competitividad de la Mipymes y emprendedores. De acuerdo con la dependencia, el Consejo estará integrado por los secretarios federales de Hacienda, de Economía, del Trabajo y de Turismo, así como por cinco representantes que abarquen los sectores empresarial y financiero del país. Estos últimos integrantes serán designados por invitación directa que formule el presidente del Consejo y durarán dos años en sus funciones, con la posibilidad de ser llamados para periodos subsecuentes. En el decreto, en vigor a partir de maña na, se señala que el Consejo podrá crear comités de carácter permanente o transitorio para atender asuntos específicos. Agrega que la instalación del Consejo deberá efectuarse dentro de los 30 días naturales siguientes a su entrada en vigor, en tanto que sus Linea mientos de Operación tendrán que estar listos en la primera sesión ordinaria posterior a su instalación. Fuente: Dinero en Imagen

Inflación cede en junio: se ubica en 4.24%



PECUARIOS, A LA ALZA

Los precios de la came, leche y lácteos registraron un aumento de 15.9% en su precio en la primera quincena de junio, respecto del mismo lapso del 2012, lo que extiende la tendencia a la alza por ocho meses.



La caída en los precios de algunos bienes agropecuarios ayudó a que la inflación tuviera una baja de 0.05% en la primera quincena de junio, con lo cual, a tasa anual, se colocó en 4.24 %. Sin embargo, la inflación en productos agropecuarios sigue arrastrando un alza de 10.53% a tasa anual, en la que frutas y verduras presentan un incremento de 1.78 %. La baja en la inflación estuvo determinada por el tomate verde, huevo y chile serrano, principalmente. Por el lado de los aumentos, se resintió el mayor costo del pasaje del colectivo, la gasolina Magna, aguacate, detergente y pescado, sin ser temporada de Semana Santa.

CAUSA SORPRESA - Para analistas de Banamex y Bancomer, la baja que tuvo la inflación en la primera mitad del mes fue una sorpresa, ya que el consenso esperaba un incremento de 0.08 %. Banamex refirió que no se esperaba la caída en el componente de frutas y verduras de 5.1% en la quincena, que refleja la reversión de los precios que subieron súbitamente en los meses pasados, lo que ayudó a mitigar el impacto de los energéticos y tarifas públicas que presentaron alzas más elevadas de lo previsto. Con esto, según Banamex, se confirma que el pico de la inflación fue en mayo. Estimó que para todo el mes se pronostica que se situará en 4.3% y que la subyacente se mantenga por debajo de 3 %. Así, se mantiene la tendencia de que baje a lo largo del año, para cerrar en 3.6 %. Por su parte, Bancomer destacó que la inflación no subyacente bajó más de lo esperado, gracias a una caída de los precios pecuarios, en donde el huevo se abarató más de lo previsto. Pronosticó que los precios agrícolas y pecuarios seguirán cayendo en las próximas semanas, pero advirtió que los precios públicos seguirán siendo un riesgo alcista, dados los menores subsidios a la energía y la debilidad financiera de los gobiernos locales. También coincidió en que la inflación está convergiendo claramente hacia 4%, en ausencia de nuevos choques de oferta, lo que debería apoyar a bajar de dicho umbral antes de septiembre, debido a que fundamentales favorables como los menores precios de las materias primas y la holgura en la economía prevalecerán. Fuente: El Economista

BBVA espera clara tendencia de inflación con dato de junio

La inflación de la primera quincena de junio, la cual se dará a conocer este lunes, servirá para evaluar cuánto tiempo le tomará al INPC ubicarse por debajo de 4.0%, prevé BBVA Research. El área de análisis de la institución financiera estimó que este dato mostrará de forma más clara la tendencia a la baja, pues la inflación pasará de 4.62%, en mayo pasado, a 4.4% en la primera quincena de junio. En su opinión, esta menor inflación se debe a algunos choques de oferta no subyacentes, en particular al interior del subcomponente de precios de frutas y verduras que se han diluido de manera importante las últimas semanas, lo que compensa las presiones en los precios de productos pecuarios y públicos. En tanto, se espera que la inflación subyacente se mantenga por debajo de 3.0% en un contexto de holgura en la economía, la cual además es apoyada por menores precios de los granos en el mundo y un tipo de cambio que en promedio se ha apreciado respecto a lo observado en los primeros seis meses de 2012. En conclusión, el área de análisis de BBVA Bancomer expone que la inflación comenzará a converger rumbo al 4.0% apoyada por menores precios agrícolas y la holgura de la economía. Sin embargo, advierte que el tiempo que le tome ubicarse dentro del rango objetivo dependerá del desempeño de los precios públicos y pecuarios, por lo que sin duda son los principales precios a monitorear en el corto plazo. Fuente: Dinero en Imagen

REGULARIZACIÓN DEL ISR 2011 Pagor impuestos nos conicione e sodos. PERSONAS HISICAS PERSONAS MORALES

Emite más de 400 mil cartas a partir de información recibida de las Instituciones Financieras.



A su vez, Núñez Sánchez dijo que el SAT estará a la espera para coadyuvar con el Congreso a fin de tener un marco jurídico tributario más simple, el cual debe ofrecer opciones de facilidad de pago a los contribuyentes e incorporar a las personas que en la actualidad están en la informalidad. "Sobre todo también, así está suscrito (en el Pacto por México), revisar algunos regímenes especiales que hoy erosionan la base gravable y hacen que la recaudación fiscal no sea la esperada", puntualiza el jefe del SAT.

Invita SAT a regularizar ISR 2011

El SAT emitió poco más de 400 mil cartas invitación para los contribuyentes que en 2011 recibieron depósitos en efectivo en instituciones bancarias, y no lo declararon como ingresos a la autoridad fiscal. Las cartas contienen la propuesta del monto a pagar de ISR, estimado a partir de la información que las instituciones del sistema financiero entregan al SAT, y el cálculo para liquidar hasta en seis parcialidades. Además, tienen la línea de captura con la que el contribuyente podrá realizar el pago en la institución financiera autorizada, o bien, a través de su portal bancario. Esta acción tiene fundamento en la Segunda resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 y su anexo 3, publicada el viernes 31 de mayo en el DOF. En ella se informa que las personas físicas que hubieren obtenido ingresos durante el ejercicio fiscal de 2011 y no hayan sido declarados, podrán efectuar el pago del ISR que les corresponda hasta en seis parcialidades mensuales y sucesivas. Fuente: SAT Comunicado de prensa 024/2013 PAGINA: http://www.sat.gob.mx/regularizacion_isr/

El SAT va contra los seudocontribuyentes

El SAT está por emitir criterios normativos para identificar a los seudocontribuyentes que están abusando del esquema de devolución de impuestos. Además iniciará el enrolamiento de estudiantes universitarios para que obtengan la Firma Electrónica Avanzada (Fiel), para meterlos de lleno al mundo de los pagadores de impuestos desde antes de iniciar su vida laboral y así ahorrar tiempo en el futuro. Esto lo anunció el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, durante el Encuentro para la Simplificación y la Transparencia Prodecon-SAT, realizado en Guadalajara, Jalisco, en donde la ombudsman fiscal, Diana Bernal, propuso que la declaración de impuestos con saldo a favor sea una devolución automática. A ello, el jefe del SAT comentó que hay una visión sana de las devoluciones: esperan que los asalariados, que aportan más de la mitad del ISR recaudado -que este año será de 818,000 millones de pesos- presenten su declaración sin importar que el patrón les retenga o no superen los 400,000 pesos de ingresos anuales. Pero por otro lado, denunció que se está abusando de las devoluciones, creando toda una red de cadena o de "carrusel", con el ánimo de perder el IVA en esa cadena y sí recuperarlo, simulando incluso algunas exportaciones. "Hay contribuyentes que en el término de las devoluciones, seudocontribuyentes, han empezado a abusar del fisco. Seudocontribuyentes que no están retando al SAT, están retando a México". Reconoció que el portal del SAT está diseñado para expertos fiscales y no para los contribuyentes o el gran universo de causantes. Es una de las asignaturas que el SAT tiene pendiente: generar en ese portal un lenguaje sencillo, accesible a los contribuyentes con una mecánica simple y sencilla de cómo pagar sus impues tos sin entrar en indicadores, disposiciones, incluso tecnicismos o términos que nosotros hemos estado estableciendo en el transcurso de los años y que confunden al contribuyente. Fuente: El Economista

Expertos piden simplificar sistema fiscal

Es necesario que exista simplificación en el sistema fiscal mexicano, coincidieron la titular de la Prodecon, Diana Bernal Ladrón de Guevara y el jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez. En el Encuentro para la simplificación y la transparencia Prodecon-SAT, celebrado en Guadalajara, Jalisco, la ombudsman del contribuyente dijo que cuando una empresa o persona física comienza su vida productiva, necesita contar con un sistema tributario estable y predecible. "Una de las necesidades más apremiantes de quienes pagan impuestos es la seguridad y la certeza jurídica", expuso Bernal Ladrón de Guevara. A su vez, Núñez Sánchez dijo que el SAT estará a la espera para coadyuvar con el Congreso, a fin de tener un marco jurídico tributario más simple, el cual debe ofrecer opciones de facilidad de pago a los contribuyentes e incorporar a las personas que en la actualidad están en la informalidad. "Sobre todo también, así está suscrito (en el Pacto por México), revisar algunos regímenes especiales que hoy erosionan la base gravable y hacen que la recaudación fiscal no sea la esperada", puntualizó el jefe del SAT. Para la titular de la Prodecon, uno de los objetivos comunes de la Procuraduría y el SAT es que México tenga una recaudación fuerte y sustentable, pero que se base en la legalidad escrupulosa de los actos de las autoridades y el reconocimiento de aquellos que con sus contribuciones apuestan por el país. Núñez Sánchez coincidió con la procuradora en que hay que tener un sistema tributario que se sustente en un marco estable, predecible, pero sobre todo entendible para quienes pagan impuestos. Un ejemplo muy claro del reflejo que provoca este marco jurídico tan complejo es el portal del propio SAT, el cual aún está diseñado para expertos fiscales y no para los contribuyentes o el gran universo de contribuyentes que hoy desea pagar, expresó. La titular de la Prodecon planteó diversas propuestas, como generar una cultura contributiva que comience desde el nivel universitario y tener esquemas más modernos en la incorporación de padrón de contribuyentes. Asimismo, que por medio de una aplicación tecnológica, el SAT haga una propuesta para el pago de impuestos y que se considere la presentación de la Declaración Anual con saldo a favor como solicitud de devolución, independientemente si procede o no. También, facilitar el pago de impuestos a través de una contabilidad simplificada en línea, resolver los recursos administrativos privilegiando el fondo del asunto y, sobre todo, que se fortalezca el procedimiento de quejas que se tramita en la Prodecon como un instrumento para la solución de diferendos entre fisco y contribuyente. Fuente: El Financiero



Espera SAT reglas antilavado

A menos de un mes de que entre en vigor la Ley Antilavado, el 17 de julio, el SAT todavía no tiene definido cómo participará en la implementación de esta legislación. El jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, indicó que el organismo tiene que esperar a que se publique el reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, como se denomina oficialmente, para definir la manera en que participará. "Es un tema que de entrada lo que es la SHCP, de acuerdo al reglamento interior, corresponde a la Unidad de Inteligencia Financiera y en su momento el SAT coadyuvará", indicó el jefe del organismo. "Como lo señala esta ley, entre otros organismos concentrados la propia CNBV va a coadyuvar con esta Unidad de Inteligencia Financiera". El Artículo Segundo Transitorio de la Ley señala que el Ejecutivo federal emitirá el reglamento dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor de la legislación, es decir, el 17 de agosto ya debe estar listo. Se publicó ayer que uno de los problemas en los sectores marcados como vulnerables al delito de blanqueo de dinero es que no tienen conocimiento de la Ley Antilavado, pese a que están obligados a implementar cambios. Fuente: Reforma

Depósitos bancarios realizados por arriba de 15 mil pesos deberán pagar ISR: SAT

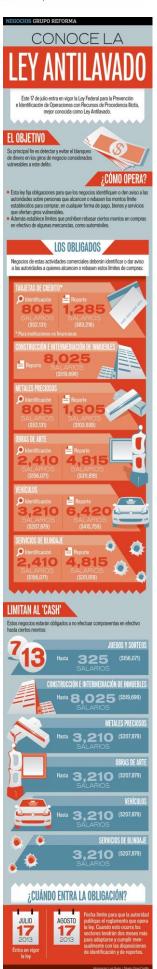
Más de 400 mil notificaciones emitió el SAT en todo el país a personas físicas que realizaron depósitos bancarios por arriba de 15 mil pesos, dio a conocer el administrador del SAT en Veracruz, Erick Escobar Villa. Explicó que independientemente de que haya pagado el IDE, el contribuyente debe declarar y pagar el ISR, por lo que se exhorta a regularizarse pues de lo contrario serán objetos de sanciones económicas. Este programa busca evitar la informalidad y la evasión de impuestos al dejar claro que mantienen una red de información con instituciones financieras para fiscalizar el movimiento de circulante de los contribuyentes. "Todos aquellos contribuyentes y que por alguna razón pensaron que esa era una salida para no pagar impuestos, ya se dieron cuenta que no, porque con los cruces de información el recurso que ingresan también es fiscalizable", advirtió. Erick Escobar señaló que si alguna persona no está inscrita, se le envía una invitación a darse de alta y la notificación del pago por el monto de sus ingresos. Para efectos de no perjudicar al contribuyente, el SAT está otorgando hasta seis mensualidades para el pago total del impuesto y advirtió que el plazo para pagar vence en septiembre. Son cerca de 399 mil los contribuyentes que conforman este padrón en la región Veracruz que abarca 28 municipios. Al reunirse con socios de la Coparmex, el funcionario federal informó por parte que la secretaría de Hacienda logró recaudar 39 mil millones de pesos a través del programa "ponte al corriente", esto de cuentas de contribuyentes cuyos adeudos se pensaban incluso irrecuperables. Para brindar facilidades fiscales a los contribuyentes se aplicó este programa para el ejercicio fiscal de 2013, el cual permitió regularizar los créditos fiscales causados de años anteriores que comprendan: contribuciones federales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambos conceptos, multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales distintas a las obligaciones de pago. Fuente: infoveracruz

Por rechazo, frenan discusión de reforma a Lev del IMSS

Ante el rechazo del sector empresarial a la nueva Ley del IMSS, la bancada priista en el Senado retrasará su discusión, dijo ayer Emilio Gamboa. Al participar en un foro de difusión de las reformas energética y hacendaria, el coordinador de los senadores priistas dijo para su partido es importante tomar en cuenta la opinión del sector productivo del país. "Se habla que si pasa esa reforma, el Seguro Social podrá tener tres mil millones de pesos más. Fui director (del IMSS), tres mil millones de pesos más no le caen mal a nadie, pero tampoco transforman al Instituto. "Les puedo asegurar que en este periodo extraordinario, el primero que vamos a tener del 16 al 19 de julio, no entrará (a discusión) la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social", afirmó. Los senadores priistas, dijo, estudiarán la minuta enviada por la Cámara de Diputados, pero antes de tomar una decisión escucharán a los empresarios. "Nos hemos fijado que de aquí al 16 de julio, que son 20 días escasos, no tendremos el tiempo porque habrá cinco reformas que estamos trabajando. Vamos a ver si, después de platicar con los empresarios y los obreros, entrará en el segundo periodo extraordinario o se va al periodo ordinario que arranca el primero de septiembre", precisó. El legislador priista recordó que tanto el sector empresarial como el obrero consideran que la reforma aprobada en San Lázaro no garantiza el cambio estructural que necesita el Seguro Social. Fuente: diario.mx

La IP pide no privatizar a Pemex

El CCE se pronunció en contra de la privatización de Pemex, pero demandó que se abra a la inversión privada para potenciar el sector energético y la economía. Ante el presidente Enrique Peña Nieto, quien le tomó protesta ayer al ser reelegido como dirigente del organismo cúpula del sector privado, Gerardo Gutiérrez Candiani dijo que ya es hora de superar el nacionalismo ligado a un monopolio estancado por las restricciones que lo asfixian. "Lo que queremos son empresas públicas modernas y eficientes, con autonomía y capacidad de gestión, que puedan participar en asociaciones estratégicas con una fórmula de ganar-ganar", dijo. Aseguró que bajo un esquema de asociación pública-privada se podría detonar una inversión de más de 300 mil millones de dólares en este sexenio, y generar millones de empleos. Se trata, dijo, de que la riqueza en hidrocarburos, a la que se refirió como patrimonio de la nación, sea fuente de valor agregado para la sociedad y palanca de competitividad económica. Fuente: http://www.dineroenimagen.com/2013-06-26/22206





Página 10 de la 16

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
21/06/13	CIRCULAR Modificatoria 30/13 de la Única de Seguros	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo =5303389&fecha=21/06/2013
24/07/13	Resolución por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo =5303559&fecha=24/06/2013
25/06/13	DECRETO por el que se crea el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo =5303742&fecha=25/06/2013
25/06/13	ACUERDO E/JGA/13/2013 por el que se reforma el anexo 5 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codiqo =5303761&fecha=25/06/2013
25/06/13	ACUERDO SS/6/2013 por el que se reforman los artículos 6, fracción III, 39, 40, fracciones I, IV, VI, y se deroga la fracción V del citado artículo 40, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo =5303762&fecha=25/06/2013

RECORDANDO REGLAS MISCELANEAS: Cumplimiento de la obligación del Fedatario Público de señalar si el contribuyente ha enajenado alguna casa habitación y requisitos de procedencia de la exención (1.3.10.7.)

Para los efectos del artículo 109, fracción XV, inciso a), último párrafo de la Ley del ISR, la obligación del fedatario público para consultar al SAT si previamente el contribuyente ha enajenado alguna casa habitación durante los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de enajenación de que se trate, se tendrá por cumplida siempre que realice la consulta a través de la página de Internet del SAT e incluya en la escritura pública correspondiente el resultado de dicha consulta o agregue al apéndice, la impresión de la misma y de su resultado. El fedatario deberá comunicarle al enajenante que dará aviso al SAT de la operación efectuada, para la cual indicará el monto de la contraprestación y, en su caso el ISR retenido. Cuando los ingresos por enajenación de casa habitación del contribuyente excedan de un millón quinientas mil unidades de inversión, para que proceda la exención de la totalidad de los ingresos mencionados a que se refiere el artículo 109, fracción XV, inciso a), tercer párrafo de la Ley del ISR, el enajenante deberá declarar ante el fedatario público que formalice la operación, que el inmueble objeto de la operación es su casa habitación y acreditarle que ha residido en dicho inmueble durante los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de su enajenación con los documentos mencionados en el artículo 130 del Reglamento de la Ley del ISR, exhibiendo cuando menos un comprobante por cada uno de los cinco ejercicios anteriores a la enajenación. Tratándose de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, deberá exhibir además algunos de los documentos mencionados en el artículo 130, fracciones II y III del Reglamento de la Ley del ISR, con una antigüedad de cinco años inmediatos anteriores a la fecha de enajenación.

2º Transit 2ª RM 2013. Para los efectos de la regla I.3.10.7., durante el ejercicio fiscal de 2013, hasta en tanto se libere el sistema para la consulta de enajenaciones de casa habitación en la página de Internet del SAT, se tendrá por cumplida la obligación del feda tario público de efectuar la consulta a que se refiere el artículo 109, fracción XV, inciso a), último párrafo de la Ley del ISR, siempre que en la escritura pública correspondiente, se incluya la manifestación del enajenante en la que bajo protesta de decir verdad seña le si es la primera enaienación de casa habitación efectuada en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de esta enaienación.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

C.T. 75/2013 TIEMPO EXTRAORDINARIO. MECANISMO DE CÁLCULO PARA SU PAGO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 66 A 68 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Tercer tribunal colegiado en materia de trabajo del primer circuito. El segundo tribunal colegiado en materias civil y trabajo del décimo séptimo circuito, al resolver el amparo directo laboral 144/2012, en el cuál estimó que el hecho de que el artículo 66 de la ley federal del trabajo, estipule el máximo de horas y días que puede prolongarse una jornada laboral, únicamente trasciende al hecho de la obligación del operario de laborar tiempo extraordinario, lo que se traduce en que el patrón sólo pueda obligar al trabajador a que labore tres horas diarias extras, tres días por semana, pero si éste desea laborar más horas en un día o más veces por semana, lo puede hacer sin que ello repercuta en el modo en que debe pagarse el tiempo extraordinario, atento que el legislador fue claro en establecer que sólo se pagará con un doscientos por ciento más del salario ordinario, aquél que exceda de nueve horas por semana. (denunciante).

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana

COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS CENTROAMÉRICANOS, PARACENTROAMÉRICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014 (Publicado el 19/06/2013 Gaceta Núm. Ext. 236):

- LINEAMIENTOS QUE REGLAMENTAN LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, PARACENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014.
- ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, PARACENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ORFIS DEL ESTADO DE VERACRUZ (Publicado el 25/06/2013 Gaceta Núm. 243) CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y TÉCNICA, QUE CELEBRAN LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL OSFEM Y EL ORFIS (Publicado el 26/06/2013 Gaceta Núm. 245)



Panistas plantean que Infonavit dé créditos escolares

Ante la ausencia de un sistema de crédito accesible en una sociedad donde la principal razón de abandono escolar es la falta de recursos, la Cámara de Diputados analizará una reforma constitucional que permita utilizar los fondos de vivienda como préstamos para la educación superior de los trabajadores o de sus familiares. Propuesta por la bancada del PAN, la iniciativa busca establecer en el Infonavit un sistema de financiamiento para educación a nivel medio con especialidad tecnológica o a nivel superior. El proyecto de reforma al artículo 123 y a la Ley de ese instituto se sustenta en el hecho de que en los próximos seis años México alcanzará el mayor número de población entre 18 y 23 años. Entre ese lapso, el país contará con 13 millones de jóvenes, una cifra que después de 2020 comenzará a descender. Sin embargo, las actuales condiciones educativas únicamente ofrecen espacios de formación profesional a menos de la tercera parte de ese segmento poblacional. La propuesta —que ya se turnó a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Vivienda de San Lázaro— pretende incrementar la matrícula en 33 por ciento. La reforma permitiría otorgar, a partir del año 2017, 200 mil créditos universitarios anuales. Gradualmente, el esquema de préstamos educativos alcanzaría en cinco años un millón de estudiantes del nivel superior. Si bien todas las personas con acceso a Infonavit serían beneficiados por la reforma, se estima que se enfocaría principalmente a hogares que tienen resuelta la necesidad de vivienda y que, en promedio, cuentan con ingresos mayores a 14 salarios mínimos, es decir, unos 900 pesos diarios, sin descontar impuestos. El PAN argumenta que 50.5% de las personas que interrumpieron sus estudios reportan que la principal razón del abandono fueron motivos económicos. Los esquemas existentes para apovar a esa población para financiar estudios privados apenas suma a 12 mil beneficiarios. Las becas anuales para alumnos de bajos ingresos inscritos en la educación pública ascienden a 260 mil. El diagnóstico incluido en la iniciativa subraya que "esos esfuerzos resultan insuficientes a la luz de la necesidad de acceso y permanencia" en la educación superior de los jóvenes. Los legisladores del blanquiazul plantean que la solidez financiera del instituto debe aprovecharse ahora para dar un impulso al financiamiento de la educación técnica y superior. Para tal efecto, la reforma tiene dos aspectos. Uno: permitir que cuando el derechohabiente no quiera utilizar su crédito para vivienda, lo pueda hacer para su propia educación o la de sus familiares. Y dos: dada la baja calificación que han obtenido las instituciones de educación superior se considera indispensable que estos créditos se otorguen para los programas reconocidos como de alta calidad por la SEP. La modificación al artículo 123, correspondiente a la Ley Laboral, añadiría que los trabajadores, además de adquirir en propiedad las viviendas financiadas a través del Infonavit podrán "utilizar sus fondos para acceder a financiamiento para la educación superior de ellos o sus familiares". En cuanto a la Ley del INFONAVIT, se adicionarían los artículos 3 y 42, a fin de establecer el citado sistema de financiamiento y especificar que los créditos deberán canalizarse a programas calificados como de "alta absorción laboral" por la SEP. Según las cuentas de la bancada del PAN, un año antes de que concluya el actual sexenio, el Infonavit tendrá un sobrante de liquidez equivalente a 200 mil créditos hipotecarios. La cifra anterior representa 60 mil millones de pesos anuales, una cantidad que, de acuerdo con esta propuesta, debería destinarse a otra actividad. "Lo anterior hace imprescindible repensar los alcances de la institución y potencializar su solidez financiera a favor de los mexicanos", se argumenta. Según el Conapo, el mayor número de población entre 18 y 23 años se tendrá entre 2015 y 2020 (13 millones), lo cual hace imprescindible buscar opciones de cobertura educativa.

Cifras a considerar - De acuerdo con datos del INEGI, en México sólo 31.8 % de las personas tienen acceso a servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la mayoría de los cuales cotiza también al Infonavit. Dentro de esta población sólo se encuentra 13 % de los jóvenes entre 15 y 18 años que no estudian y no han encontrado un trabajo. Según las proyección del Conapo, el mayor número de población entre 18 y 23 años se tendrá entre 2015 y 2020 (13 millones), posteriormente decrecerá a niveles similares a los de 2010 (12.5 millones). La OCDE estima que los países miembros tienen una tasa de graduación de educación superior de 39 %. Destacan Australia, Dinamarca, Islandia, Polonia y Reino Unido con tasas superiores a 50 %. En contraste, México, Arabia Saudita y Turquía son los que tienen coberturas menores a 25 % Según la SEP, la cobertura de educación superior en México pasó de 2.5 millones de alumnos en 2000 a más de tres millones en 2011. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México pretende cubrir una meta de 48 % de cobertura para 2020. Esto significaría una matrícula de más de cinco millones de estudiantes. Actualmente operan fondos para financiar hasta a 12 mil estudiantes por crédito privado. El gobierno federal por su parte otorga un promedio de aproximadamente 500 mil créditos anuales, este número empezará a disminuir a partir de 2017. Fuente: Excélsior

PRI en senado apoya incremento de recaudación fiscal

El coordinador del PRI en el senado, Emilio Gamboa, aseguró que en su bancada están convencidos de la necesidad de incrementar la recaudación fiscal y transparentar el manejo de recursos, sobre todo en la infraestructura, empleo y mejores servicios. En un comunicado, el también presidente de la junta de Coordinación Política del Senado puntualizó que no se puede seguir "pidiendo mayores sacrificios a la gente si no es para generar verdaderas condiciones de desarrollo en el corto y mediano plazo". Al afirmar que lo anteriores el compromiso de los priistas en el Senado de la República, destacó la propuesta del gobierno federal para combatir la elusión y la evasión fiscal que ha encontrado como aliados fundamentales a los principales socios comerciales en el mundo. Ese objetivo, expuso, es parte de las acciones que México requiere para alcanzar de manera articulada los resultados que demandan millones de mexicanos que lícitamente buscan día a día mejorar las condiciones de vida de sus familias. Fuente: El Universal

Completarán burós información crediticia

A partir del 1 de julio próximo, las instituciones y empresas que dan crédito podrán obtener los historiales crediticios consolidados (de créditos al corriente y vencidos) de las personas que solicitan financiamiento, según Gustavo Lacroix, director general del Círculo de Crédito. Tanto esta sociedad crediticia como el Buró de Crédito, acordaron el mecanismo tecnológico mediante el cual compartirán la información positiva de los créditos que existen en el mercado. El Buró de Crédito contiene la información de los bancos más grandes del País, mientras que en el Círculo de Crédito están los historiales de las personas atendidas por bancos especializados en personas de menores ingresos, como Bancoppel. Fuente: Reforma



Generación de empleo está en la economía, no en reforma



El crecimiento del empleo formal en el país no se dará en lo inmediato por la reforma laboral, sino por el dinamismo de la economía, aseguró el secretario de Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, al referirse a la caída anual de 72% del empleo en mayo de este año, al crearse tan sólo 6,929 plazas. Entrevistado vía telefónica desde Ginebra, Suiza, en donde se realiza la 102 Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Navarrete Prida dijo: "La generación de empleos tiene menos que ver con la reforma a la legislación laboral y mucho más con el desenvolvimiento de la economía del país". En ese sentido, admitió que el arranque de sexenio ha sido bajo en la generación de puestos de trabajo, pero nada distinto a las anteriores administraciones. Al ser cuestionado sobre la necesidad de hacer ajustes a la legislación laboral y hacerla más funcional, el titular del trabajo dijo:

"No creo que sea éste el momento para hablar de ajustes en la reforma (laboral)". Reconoció: "Los empresarios han pedido ajustes en lo que tiene que ver con la subcontratación, el llamado outsourcing, el artículo 15 de la nueva Legislación Federal del Trabajo y, por otro lado, algunas organizaciones sindicales también han pedido ajustes en la flexibilización de las condiciones para la contratación individual, (pero) no hay una evidencia hasta este momento por parte de la Secretaría de que se hayan derivado conflictos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje o alguna demanda con motivo de estos temas". Por ello, reiteró: "Habría que esperar a dejar que la reforma laboral dé de sí y, sobre todo, que dejemos que las otras reformas estructurales que están en marcha y que los partidos están apoyando con entusiasmo, como es el Pacto por México, también puedan entrar en vigor, y entonces nuestra economía se libere de muchos candados que la atan históricamente".

NUDOS EN LA REFORMA LABORAL - Ricardo Martínez, socio de la firma de abogados Baker & McKenzie, detalló que los "nudos" de la reforma están en las contrataciones y los salarios caídos. Esto ha hecho que se piense en una contrarreforma, dado que no se han alcanzado, en siete meses, sus objetivos. Detalló que en contratación, los patrones no han querido usar las dos nuevas figuras (contrato a prueba y capacitación) porque se agregó en el articulado pedir la opinión de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento para saber si se puede concluir la relación laboral o no. Eso "le quitó flexibilidad, les da miedo usarla", concluyó.

Propone periodo de capacitación en nueva ley laboral - LAS EMPRESAS NO TIENEN LAS REGLAS CLARAS EN OUTSOURCING, ADVIERTE LA COPARMEX - La aplicación de la nueva Ley Federal del Trabajo no sólo no ha generado empleos, sino que ya implicó sanciones y multas a las empresas por la falta de reglas claras para la contratación laboral bajo la figura del aprendiz y outsourcing, afirmó el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan Pablo Castañón Castañón, quien advirtió que de no frenarse, podría provocar mortandad de empresas y más desempleo. En entrevista telefónica desde Ginebra, Suiza, en donde se lleva a cabo la Asamblea 102 de la Organización Internacional del Trabajo, el líder patronal informó que ya se planteó a las autoridades federales en materia de trabajo un periodo de transición de capacitación y conocimiento a las empresas sobre las nuevas reglas laborales, en lugar de ser punitivo, puesto que las multas a las empresas van desde 50 hasta 5,000 veces salarios mínimos. Abundó que existe desconocimiento de las empresas acerca de la nueva legislación en el ámbito normativo referente a las condiciones laborales de salud, como son estudios de ruido que puedan dañar a los trabajadores, de contaminación interna, estrés y salud en general. "Ya nos reunimos con las autoridades de la Junta de Conciliación y Arbitraje para prever posibles conflictos por multas e inspecciones que ya dañan. Las quejas de los empresarios son en todo el país, se tratan con la Secretaría del Trabajo y se siguen ciertas políticas. No hemos llegado al amparo, se busca el diálogo, pero si se rompe, se acudirá a acciones judiciales", expresó Juan Pablo Castañón. Pidió que las empresas cuenten con un periodo de conocimiento y homologación de reglamentos de la reforma laboral durante el 2013, con el fin de que se asesoren e implementen las figuras del outsourcing en el 2014. Fuente: El Economista

Necesario, evitar espirales financieras

El Banxico destacó que la reforma financiera permitirá evitar caer en espirales de otorgar más crédito sin control, al introducir cambios en los que se reconocen estándares internacionales. El director general jurídico, Luis Urrutia, hizo ver que se requiere enfocar más la regulación en los niveles de liquidez y no solamente en la capitalización. Hay que tomar medidas preventivas y no sólo correctivas, advirtió. Reconoció que se tiene una reforma amplia pero compleja en beneficio de los consumidores y el desarrollo del país. En su participación en el foro de consulta sobre la reforma financiera en la Cámara de Diputados, en donde se analizó la banca múltiple y facilitación del crédito, estableció la importancia de velar por la estabilidad financiera, tomando en cuenta la experiencia de episodios pasados en nuestro país y en mercados más desarrollados. "Cuando se dan estos incentivos de créditos, (el préstamo) empieza a crecer de manera desmedida, sin estar acompañado de medidas que tiendan a monitorear la estabilidad de las instituciones financieras, es que podemos caer en estas espirales de mayor crédito sin un adecuado control".

COMPETENCIA Y BURÓ - Luis Urrutia dijo que todavía se están resintiendo los costos que absorbieron las instituciones financieras en las crisis, lo que se refleja en sus balances. "Existe todavía un componente fundamental de esos episodios de crisis que se ve reflejado en los costos y flexibilidad que tienen las instituciones". Refirió que existe muy poca información confiable en el sistema respecto de los deudores a los que se les puede otorgar crédito. Han existido problemas en la forma de consultar el Buró". Denunció que las sofomes no están cumpliendo con la obligación de reportar al Buró. Fuente: El Economista

Crecen riesgos para la economía, advierte Banxico

La actividad económica en el país ha registrado una "importante" desaceleración en los primeros meses de 2013 y los riesgos a la baja para el crecimiento se han intensificado, dijo el Banco de México. Al presentar la minuta sobre la reunión de la Junta de Gobierno referente a la decisión de política monetaria, el instituto detalló que los riesgos a la baja obedecen a la incertidumbre que prevalece con respecto a la evolución del entorno externo. En particular, los participantes destacaron un estancamiento en exportaciones, derivado de la pérdida de dinamismo tanto de ventas automotrices como de comercializaciones manufactureras. Un miembro de la junta señaló que es probable que la economía mexicana registre una tasa de crecimiento por debajo del potencial y una brecha del producto negativa en el segundo trimestre del año. El gobierno federal estima que el Producto



Interno Bruto (PIB) crecerá 3.1% al cierre de 2013; sin embargo, diversas instituciones y analistas financieros han corregido sus proyecciones en un rango que va por debajo de 3% y un mínimo de 2.5%. Pese a los riesgos de un menor crecimiento, algunos miembros de la reunión enfatizaron que en el mediano plazo existen riesgos al alza en cuanto al crecimiento, motivados principalmente, por la posible consolidación de la recuperación en la actividad productiva de Estados Unidos. Otro miembro arguyó que la regularización del gasto público y las reformas estructurales podrían impulsar el crecimiento del país. De la inflación, los participantes en la reunión afirmaron que el repunte en los precios de algunas mercancías y servicios ya comienza a disiparse y que no se observaron efectos de segundo orden. No obstante, coincidieron en que la inflación se mantiene en niveles mayores al objetivo (3%, con un variabilidad de +/- 1%), a lo que uno de ellos agregó que ésta ha vuelto a alejarse de la meta y que lo más frecuente en la última década ha sido que se ubique arriba del límite superior del intervalo en torno al objetivo, en lugar de que sea excepcionalmente. Los asistentes de la reunión fueron el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, junto con los cuatro subgobernadores, todos ellos con voz y voto, además del subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela, quien participó con voz, pero no con voto. Hace dos semanas, el Banco de México dio a conocer que la decisión de política monetaria fue de mantener sin cambios la actual postura, por lo que la tasa de referencia se mantuvo en 4%. De acuerdo con analistas, el tono de las minutas fue dovish (tono conciliador, más preocupado por el crecimiento que por la inflación) y sin posibilidad de un recorte de tasas. El economista en jefe de Bank of America Merrill Lynch para México, Carlos Capistrán dijo que mantienen su postura de que el Banxico estará en pausa el resto del año. Alejandro Cervantes, de Banorte-Ixe dijo que hacia delante Banxico tendrá una pausa condicional, es decir, que la junta de gobierno tendrá una función de reacción dependiente de la reacción de los mercados. Fuente: El Universal

Desaceleración y retiro de estímulo preocupan: Banxico

La preocupación por la desaceleración de la economía mexicana y el efecto del gasto público así como el debate sobre el momento del retiro de los estímulos monetarios de la Reserva Federal en Estados Unidos (Fed) fueron los principales puntos que se consideraron en lo particular y en lo general en la motivación de los votos de los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico). En la minuta número 20 de la reunión de política monetaria, en la que por unanimidad se dejó en 4% el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día, se da cuenta que estuvieron presentes todos los miembros y como invitado el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela. Grupo Financiero Invex destacó que, según la minuta, se mostró una ligera tendencia hacia una política monetaria dovish, pero sin señalar un posible recorte a la tasa de referencia en el futuro previsible. Hizo ver que todos los miembros refirieron que la economía mexicana ha registrado una desaceleración, la cual fue calificada por la mayoría como importante. En el documento, se refiere que cuatro de los cinco miembros coincidieron en que se debe al menor dinamismo de las demandas externa e interna. Algunos reconocieron la debilidad de las exportaciones manufactureras diferentes a EU y del consumo interno. Uno puntualizó que la inversión en construcción también mostró mayor debilidad en su desempeño. Pero otro añadió que la inversión total y sus componentes de maquinaria y equipo nacional e importado se están expandiendo. Algunos destacaron la desaceleración industrial. Uno matizó la falta de dinamismo en el sector de equipo de transporte y el menor ritmo de crecimiento del agropecuario, lo que contrasta con el vigor del sector servicios. Otro más contrarrestó diciendo que el crédito privado sigue creciendo de forma robusta aunque ha moderado su expansión, y que las importaciones de bienes de consumo han tenido cierto dinamismo. Sólo un integrante advirtió que existe la posibilidad de que se profundice la desaceleración de la economía en el segundo trimestre del año, pero a la vez coincidió con el resto en que se espera que se fortalezca en la segunda mitad del 2013, impulsada por las demandas externa e interna. Fuente: El Economista

Prevén que siga la volatilidad

El sube y baja de los mercados financieros se ha incrementado en las últimas semanas, y los inversionistas huyen de los instrumentos riesgosos, por lo que los especialistas estiman que la volatilidad será el pan de cada día en los próximos meses. Aunque ayer la Bolsa Mexicana de Valores 'rebotó' y ganó 1.38 por ciento, en los días previos registró elevadas minusvalías y cerró la semana con un saldo negativo de 3.14 por ciento, sumando 3 periodos semanales con pérdidas. En Estados Unidos, el Standard & Poor's perdió en la semana 2.11 por ciento y el Dow Jones 1.80 por ciento; en Europa, la bolsa de Italia se hundió 5.56 por ciento; en España, 4.59 por ciento; en Alemania, 4.17 por ciento y, en Francia, 3.87 por ciento. En el País, el dólar de mayoreo se apreció 63.69 centavos en la semana a 13.3298 y el de menudeo ganó 60 centavos para ubicarse en 13.50 pesos, para registrar su peor semana en más de año y medio. "Es claro que la volatilidad ha subido considerablemente y ya llega a niveles superiores de 20 por ciento, muy por arriba del promedio de enero-mayo de este año en que se ubicó alrededor de 13 por ciento, de acuerdo con el índice de volatilidad VIX de Chicago", aseguró Gabriel Casillas, director general análisis económico de Banorte-IXE. Dijo que la volatilidad genera un círculo vicioso que alimenta la aversión al riesgo de los inversionistas, quienes continúan sustituyendo sus instrumentos de riesgo por papeles más seguros. En días recientes, los mercados financieros del mundo reaccionaron negativamente porque no se esperaba que la Reserva Federal (Fed) manifestara la posibilidad de un retiro del estímulo monetario en este mismo año, añadió. Explicó que hay 4 motivos por los cuales los participantes del mercado no esperaban un freno del estímulo monetario. Primero porque si bien la tasa de desempleo en EU ha bajado de niveles superiores a 9 por ciento hace unos años al 7.6 por ciento actual, esta baja fue más por una reducción en la tasa de participación de los trabajadores que por una aceleración en la generación de plazas. Fuente: Reforma

SEGUNDO TRIMESTRE.
Probable que la
economía mexicana
registre una tasa de
crecimiento por debajo
del potencial y una
brecha del producto
negativa. (Foto:
ARCHIVO EL
UNIVERSAL)



Además, la mejoría de los indicadores del sector inmobiliario no ha estado acompañada por un repunte en el crédito hipotecario, por lo que no es necesariamente sostenible, máxime que han subido las tasas de préstamos a la vivienda. Asimismo, la inflación se encuentra alrededor de 1.1 por ciento, muy por debajo del 2 por ciento de la Fed.



Página 14 de la 16

BOLETÍN INFORMATIVO 26



Cepal: eliminar subsidio a gasolinas aumentaría la recaudación fiscal, pero también la pobreza

La política de eliminación del subsidio a las gasolinas permitiría al gobierno federal aumentar la recaudación fiscal en unos 238 mil millones de pesos anuales, pero aumentaría el nivel de pobreza y tendría impactos en los costos de productos derivados del petróleo y carbón y en servicios de transporte y electricidad, advierte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). En su reciente análisis titulado: Matriz de contabilidad social: aplicaciones en política fiscal, fechado en junio de 2013, el organismo multilateral explicó que resultado de aplicar una tasa de aumento de 30 % en el precio de las gasolinas generaría en forma directa 195 mil 634 millones de pesos, equivalente a 1.65 % del producto interno bruto (PIB). Adicionalmente, la aplicación de una tasa de 30 % a las gasolinas generaría un aumento adicional de 42 mil 743 millones de pesos (0.36 % del PIB), debido al aumento en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) por el alza de precios registrada en los restantes sectores económicos, tanto de bienes como de servicios. En total, esta recaudación adicional sería de 238 mil 337 millones de pesos, monto muy similar al del subsidio a los combustibles en 2012 por alrededor de 220 mil millones de pesos. Sin embargo, la eliminación del subsidio a las gasolinas, buscando un mecanismo de compensación para los primeros seis segmentos (decil) de los 10 en que está dividida la población, de acuerdo con su percepción de ingresos y bienestar, podría elevar el nivel de pobreza en 0.7 %, pues no se compensarían al nivel siete en adelante. Sin ningún mecanismo de compensación la recaudación podría aumentar en 2 % del PIB, pero en este caso la pobreza urbana se incrementaría en 1.8 % por sobre su nivel actual. Según las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), del total de la población 52 millones viven en pobreza (46 %) y de éstos 40.3 millones (35.8 %) son pobres moderados, con ingresos inferiores a 2 mil 114 pesos mensuales por persona en la zona urbana y mil 328 pesos por persona en la rural. Los otros 11.7 millones de mexicanos (10.4 %), viven en extrema pobreza con ingresos de 978 pesos por persona en la zona urbana y 683 pesos por persona en la rural. Adicionalmente, 39 millones viven por lo menos con una vulnerabilidad. Solo 22 millones de mexicanos (19.3 %) no son pobres ni vulnerables. La concentración de la riqueza en México es de tal magnitud que los ingresos del 10 % más rico equivalen a los ingresos del 80 % más pobre. Es decir, que los ingresos del decil 10 equivalen a la suma de ingresos del decil uno al 8.

Impacto en derivados de petróleo - Según la Cepal la eliminación del subsidio a los combustibles tendría un impacto en los precios de los derivados del petróleo y carbón, en transportes terrestre, marítimo y aéreo, así como por ferrocarril, en servicios postales, obras de ingeniería civil y en la generación de energía eléctrica. Según la Cepal, los precios de las gasolinas más baratos en América Latina, excluyendo a Venezuela y Ecuador se tienen en Bolivia, México y Panamá. Es importante recordar que desde enero de 2007 el gobierno federal aplicó una política de deslizamiento-congelamientos- deslizamientos de los precios de las gasolinas y el diesel en México, con lo que los mexicanos enfrentan un ciclo de subsidio-carga tributaria-subsidios por el consumo de estos combustibles. Fuente: La Jornada

De 87.000 millones la deuda de Veracruz. Observatorio y Contraloria Ciudadana. A.C.

El Presidente del Observatorio y la Contraloría Ciudadana, Sergio Vázquez Jiménez menciono que gran parte de las demandas ciudadanas que han recibido en los últimos días, "son en relación a que se solicite a la Secretaria de Finanzas (SEFIPLAN), así como al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) que rindan un informe a la ciudadanía donde se dé a conocer de una vez por todas y de forma clara y transparente el monto de la deuda que enfrenta el Estado, ya que por diversos medios de comunicación sobre todo nacionales se menciona que Veracruz se encuentra entre las 4 primeras entidades en cuanto a deuda se refiere", destaco que adicionalmente "en días pasados el Candidato a la Diputación por el Distrito XI Xalapa Urbano Ricardo Ahued Bardahuil, dio a conocer que la deuda del estado de Veracruz es de alrededor de los 87,000 millones de pesos", dijo que "de ser cierta esta cifra estaría comprometido el presupuesto de un año con cifras actuales de lo que recibe Veracruz para este 2013, de ahí la importancia de dar conocer la realidad financiera del estado" se le cuestiono que si es por esta razón que actualmente se les adeuda a empresarios constructores y proveedores de bienes y servicios, "es un clamor generalizado el que se les adeuda a muchos empresarios Veracruzanos y esto tiene paralizada en gran medida la economía local, por ello es necesario que se dé a conocer la realidad para evitar especulaciones" menciono que "en los próximos días harán la solicitud formal de esta información a través del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información IVAI." Fuente: eldiariodeveracruz.com

Más noticias:

Auditorías, terreno fértil en corrupción - http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/06/19/auditorias-terreno-fertil-corrupcion Aumentarán los apoyos a vivienda - http://www.dineroenimagen.com/2013-06-24/22099

Piden a filial de Pemex datos sobre importación de gasolina http://www.vanguardia.com.mx/pidenafilialdepemexdatossobreimportaciondegasolina-1769493.html

Una nueva ley federal sobre casinos, en proceso - http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/06/23/nueva-ley-federal-sobre-casinos-proceso

Estados tiran sus cartas legales contra casinos - http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/06/23/estados-tiran-sus-cartas-legales-contra-casinos

Difunde SHCP aviso de seguridad sobre cuentas apócrifas del SAT - http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=334034
Subejercicio afecta por lo menos a 30 mil proveedores del gobierno - http://www.jornada.unam.mx/2013/06/21/economia/026n1eco
El subejercicio alcanza 10.4% del gasto público - http://www.informador.com.mx/economia/2013/467015/6/el-subejercicio-alcanza-104-del-gasto-publico.htm

La Bolsa mexicana, en niveles mínimos - http://www.dineroenimagen.com/2013-06-25/22147

Inflación muestra reducción en junio - http://www.dineroenimagen.com/2013-06-25/22144

Creció el desempleo en mayo - http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/06/24/crecio-desempleo-mayo

Va EPN por más apoyo a mipymes - http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/06/24/va-epn-mas-apoyo-mipymes

Llama SAT a usar factura electrónica - http://www.tabascohoy.com/2/notas/index.php?ID=134460

Penetra banca con tecnología - http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/finanzas/negocios/item/45401-penetra-banca-con-tecnologia

Declaraciones de Fed crearían volatilidad: FMI - http://m.eleconomista.mx/economia-global/2013/06/25/declaraciones-fed-crearian-volatilidad-fmi

Desacelera economía de Estados Unidos - http://eleconomista.com.mx/economia-global/2013/06/26/desacelera-economia-estados-unidos

Tipo de cambio, amortiguador ante retiro de estímulo de la Fed - http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2013/06/25/tipo-cambio-amortiguador-ante-retiro-estimulo-fed



DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.

Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO veracruz@doa.com.mx

TWITTER:

@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:

DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía gene ral sobre aldunos temas de interés.

Doctorado en Cien cias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax www.doa.mx www.iee.com.mx



Afíliate a:





México, tercer lugar en ninis

Los ninis son un fenómeno que cada vez han venido a llamar más y más la atención, este grupo de personas son la consecuencia de la falta de oportunidades de empleo y educación que presenta el actual modelo económico. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) presentó "Panorama de la educación 2013", un informe que revela cifras sobre la situación de los ninis en el país; para empezar, de los 34 países que conforman la organización, México obtuvo el tercer lugar con un 24.7% de jóvenes de entre 15 a 29 años que ni estudian ni trabajan. Además al hacer un comparativo con informes anteriores, se encuentra que esta cifra se ha mantenido durante una década; lo cual quiere decir que existe un hueco en lo que refiere a reformas estructurales en el país, principalmente en materia laboral, de educación y energía. Este informe presenta las disparidades educativas que existen en el país y su relación con el mercado laboral; una de las primeras conclusiones a las que se llega, es que se necesita invertir más en educación, pero para lograrlo es obligatorio contar una mejor recaudación fiscal. Entre los logros que destacan para México, señalan que se ha logrado una cobertura educativa del 100% para los niños entre 4 y 14 años; además ha aumentado el nivel de la educación superior para los jóvenes entre 25 y 34 años. México invierte en educación el 6.2% del PIB, así el presupuesto destinado a este rubro la mayor parte se utiliza para pagar sueldos de profesores, lo que representa el 83.1% del total; en cambio, por alumno, se gastan 2 mil 993 dólares al año, gasto que queda muy por debajo de la media de la OCDE que es 9 mil dólares. La relación mayor nivel educativo mayor oportunidad de empleo, indica que el porcentaje de personas con estudios de secundaria e inferiores es de 62%; a las personas con educación media superior les corresponde el 71%, y a los que cuentan con educación universitaria quedan con 79%. Sin embargo la proporción se invierte cuando se trata de desempleo, es decir, la tasa más alta la alcanzan las personas con educación superior, quedan en medio las personas con educación media superior y el menor porcentaje lo tienen la gente con educación básica. Fuente: Milenio / CNN Expansión

Frente a la crisis

Después de la crisis económica mundial, la Organización midió el impacto de obtener un título universitario en México para lograr mejores empleos o salarios y se encontró que ello "no trajo la esperada recompensa". En su mensaje de presentación del estudio, el secretario general de la OCDE, José Ángel Gurría, afirma que "el mercado premió el bajo nivel de estudios porque su campo de estudio ya estaba saturado o no alineado con las necesidades del mercado de trabajo". En su análisis sobre la juventud, la educación y las habilidades aprendidas en medio de la crisis, afirma que a nivel mundial "los jóvenes han resultado particularmente muy afectados por el desempleo y el subempleo, como resultado de la recesión global".

Fuente: El Universal



ANÁLISIS. Una de las causas por la que los jóvenes no estudian es porque no existen incentivos . (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

čSabías que....

las reservas internacionales del País cedieron dls. mil 557 mi llones la semana pasada, su mayor caída en más de 4 años?





Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp www.doa.com.mx



acionfiscal.htm

DUA

Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajena ción de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
 Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros



PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:



ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" http://www.anafinet.org/online a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual Acceso Aquí

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario anafinet1



PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA 24,25 Y 26 DE OCTUBRE

Más Informes en:

SALAR	IOS MÍNIMOS

AREA GEOGR ÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Α	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
В	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
С	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A".

http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.37%

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ. VER. (229) 931-07-64 veracruz@doa.com.mx ACAYUCAN, VER. (924) 106-45-58 acayucan@doa.com.mx CANCUN, QRO (998) 840-05-31 cancun@doa.com.mx **MERIDA, YUC** (999) 278-76-26 merida@doa.com.mx TIERRA BLANCA, VER. (274) 7436073 tierrablanca@doa.com.mx CORDOBA, VER. (271) 716-56-75 cordoba@doa.mx OAXACA, OAX (971) 720-24-21 oaxaca@doa.com.mx REYNOSA, TAMPS (971) 720-24-21 reynosa@doa.com.mx 899.455.1573

www.doa.com.mx